



Obras Sanitarias del Estado
Gerencia Litoral Sur
Jefatura Técnica San José

Solicitud de Compra Directa

Nº 10040506

Limpieza de colectores y pozos de bombeo mediante camión desobstructor.

Apertura: 27/10/2016

Hora: 11.00



1	Capítulo I – Objeto de la Compra.....	3
1.1	OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.....	3
2	CAPITULO II: ESPECIFICACIONES GENERALES.....	3
2.1	DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	3
2.2	Se deberá cotizar:.....	4
3	Capítulo III-Condicion es varias:	4
3.2	SUPERVISION DE LOS TRABAJOS contratados.	4
4	CAPITULO III: CONDICIONES GENERALES.	5
4.1	REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.	6
4.2	DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
4.3	DEL PRECIO DE LA OFERTA.	6
4.4	DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	7
4.5	DE LA MONEDA DE COTIZACION.....	7
4.6	FORMA DE COTIZAR.	7
4.7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	7
4.8	DE LAS DISCREPANCIAS.....	7
4.9	COMPARACION DE OFERTAS.....	8
4.10	GESTION PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS.....	8
5	Anexo 1	9



1 CAPÍTULO I – OBJETO DE LA COMPRA

1.1 OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS

Se llama a concurso de precios para la limpieza de colectores de hasta 350 mm de diámetro y pozos de bombeo de aguas residuales en el departamento de San José, mediante camión desobstructor.

2 CAPITULO II: ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se realizarán las siguientes tareas:

- a) Limpieza de colectores en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las localidades de Libertad, Ecilda Paullier, Villa Rodríguez, Capurro, Villa María y Punta Valdez. Para esta tarea se deberá contar con un camión desobstructor capaz de succionar la arena del colector, además se colocarán bloqueadores de arena en la zona de aguas abajo.
- b) Limpieza de pozos de bombeo de aguas residuales y fosas sépticas previas a pozo de bombeo de aguas residuales, en las mismas localidades mencionadas en el ítem anterior. En este caso se requiere de camión capaz de succionar arena y todo tipo de residuos que se encuentren.
- c) Desobstrucción de colectores debido a emergencias. Para este tipo de trabajos, si el camión es de gran porte se asegurará un mínimo de 4 horas de trabajo.
- d) La carga de agua se realizará en hidrantes de las localidades mencionadas con previa coordinación con la Oficina local de OSE y autorización del Jefe Técnico de OSE de San José.



2.2 SE DEBERÁ COTIZAR:

- 2.2.1 Costo del kilómetro (incluye ida y vuelta desde el lugar de origen a la localidad solicitada). OSE adjudicará hasta un máximo de 1444 kilómetros.
- 2.2.2 Hora de camión trabajando. OSE adjudicará hasta un máximo de 126 horas.
- 2.2.3 Hora de camión en reposo en caso de atascamiento de manguera. OSE adjudicará hasta un máximo de 32 horas.
- 2.2.4 OSE abonará un **máximo de 200 km por viaje**, correspondiente al traslado de **Montevideo** a San José, salvo cuando la localidad para la cual se solicita el servicio, se encuentre a mayor distancia desde **Montevideo**.

3 CAPÍTULO III-CONDICIONES VARIAS:

- 3.1.1 En caso de ser necesario romper el pavimento para retirar un puntero atascado, la obra y el costo serán asumidos por la Administración, en ese caso el pago a la empresa contratista será el precio de camión en reposo, dentro del horario de trabajo.

3.2 SUPERVISION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

- 3.2.1 Se deberá coordinar con la Jefatura Técnica de San José los trabajos a realizar de manera de optimizar los recursos, salvo en casos de requerimiento de camión por emergencias. A modo de ejemplo se sugieren 2 recorridos a realizar por cada llamado:

Recorrido 1: San José – Villa María – Punta de Valdez – Libertad

Recorrido 2: Libertad – Ecilda Paullier – San José – Villa Rodríguez – Capurro.



- 3.2.2 Dichos circuitos suponen un total aproximado de 25 horas de trabajo por recorrido.
- 3.2.3 La Administración certificará los trabajos realizados solo si estos fueron indicados y previamente autorizados por los funcionarios que la Jefatura Técnica de San José designe y contra presentación de planilla firmada que la Jefatura Técnica entregara a la empresa. Los nombres de estas personas autorizadas serán comunicados al momento de la emisión de la orden de compra.
- 3.2.4 **El punto de descarga del camión será en el vertedero municipal, la empresa contratista deberá conseguir autorización y acordar horarios de descarga con la IMSJ, para el vertimiento de residuos producto de la limpieza.** Las descargas no tendrán costo alguno para la empresa contratista. Se deberá buscar la mayor eficiencia posible disminuyendo al máximo los traslados de residuos al vertedero.
- 3.2.5 Se deberá presentar información con las características de los camiones a utilizar para el desarrollo de los trabajos.
- 3.2.6 Se deberá presentar una nota con la disponibilidad de efectuar los trabajos (horario previsto de de trabajo, fecha de inicio) para las tareas que requieren programación así como capacidad de respuesta ante emergencias.
- 3.2.7 Los camiones que se destinen al objeto del llamado a precios deberán contar y presentar en la oferta toda la documentación necesaria para poder trasladarse en rutas nacionales y ejecutar las tares de acuerdo a exigencias municipales y nacionales.

4 CAPITULO III: CONDICIONES GENERALES.

4.1 ACTO DE APERTURA.

4.1.1 El acto de apertura se realizará el día jueves 27 de octubre a la hora 11:00 en la oficina administrativa de OSE San José, sita en calle Treinta y Tres 325 de la ciudad de San José.



4.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

4.2.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la oficina administrativa de San José, sita en calle Treinta y Tres 325 ó vía mail FIRMADAS a, pigonzalez@ose.com.uy, aalmandos@ose.com.uy En caso de ofertar via correo electrónico las propuestas deberán enviarse a las dos direcciones de mail relacionada y el asunto del mail deberá decir: "Solicitud de cotización 10040556, Limpieza de colectores y pozos de bombeo mediante camión desobstructor."

4.2.2 A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

4.2.3 Los oferentes deberán estar inscriptos en el RUPE al momento de la apertura.

4.3 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.

4.3.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la fecha de apertura.

4.3.2 Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la misma.

4.4 DEL PRECIO DE LA OFERTA.

4.4.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

4.4.2 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

4.4.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura.

4.4.4 La forma de pago será a crédito 60 días a contar del primer día hábil del mes siguiente al de presentación de la factura autorizada por la Jefatura Técnica.



4.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

4.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

4.6 DE LA MONEDA DE COTIZACION.

4.6.1 Los precios deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

4.7 FORMA DE COTIZAR.

4.7.1 El servicio será contratado por el sistema de precio global.

4.7.2 El precio global de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, requeridos para la completa realización de los trabajos ofertados y no tendrá los reajustes de ningún tipo.

4.8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

4.8.1 Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la siguiente información aportada por el oferente:

4.8.2 Importe cotizado en la Oferta para realizar el servicio.

4.8.3 Experiencia y capacidad técnica acreditada por el proponente.

4.8.4 La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los concursantes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.

4.9 DE LAS DISCREPANCIAS.

4.9.1 Las ofertas que se ajusten esencialmente a los documentos de petición de oferta serán estudiadas a efectos de detectar posibles errores aritméticos. Los errores serán rectificadas por O.S.E. de la siguiente manera:



- 4.9.2 Si existiera una discrepancia entre el número escrito en letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- 4.9.3 Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
- 4.9.4 También se corregirá el error meramente aritmético, considerándose tal únicamente el resultado de una operación cuyos factores son correctos.

4.10 COMPARACION DE OFERTAS.

- 4.10.1 Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se evaluarán los puntos 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7 del capítulo 3, más la propuesta económica. En ese sentido no necesariamente se adjudicará a la empresa que presente la oferta más económica.
- 4.10.2 Si la oferta evaluada más baja fuera seriamente desbalanceada en su estructura de precios con relación a la estimación de la Administración del costo real del servicio ésta podrá rechazarla.

4.11 GESTION PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS.

- 4.11.1 Los trabajos realizados se abonarán a crédito 60 días a contar del primer día hábil del mes siguiente al de presentación de la factura autorizada por la Jefatura Técnica.
- 4.11.2 La empresa deberá presentar junto con la factura de cobro, un planillado donde conste:
- Localidad
 - Fecha y dirección del trabajo realizado
 - Horas y/o metros utilizados
 - Recorrido de traslado con los km correspondientes
 - Firma de Funcionario que supervisó el trabajo



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica San José

5 ANEXO 1

_____, ____ de _____ de 2016

Sres. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

 Jefatura Técnica San José		RUT:		Limpieza de colectores y pozos de bombeo de aguas residuales en el Departamento de San José, mediante camión desobstructor.			
		TELEFONO					
		MAIL:					
CODIGO	RUBROS Y SUBRUBROS	U	CANT.	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO PARCIAL \$		
1	HORAS						
1.01	Horas trabajando	UN	1		0		
1.02	Horas en reposo	UN	1				
2	KILÓMETROS						
2.01	Kilómetros de traslados	UN	1		0		
SUBTOTALES IVA (22 %)							
T O T A L (Sub total + IVA)							
El oferente estará obligado a suministrar y a realizar todos los trabajos especificados en la memoria, aunque no se encuentren identificados o considerados en este rubrado.							
VALIDEZ DE LA OFERTA:	 días					